

RESOLUCIÓN No. 3235 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, “las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.”

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que “Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)”

Que mediante el Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021², establece que:

*“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local **que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso***

¹ “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”

² “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”



RESOLUCIÓN No. 3235 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

de los Establecimientos Públicos del Distrito **estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.**

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrita fuera del texto original).*

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital en el numeral 3.2.1.4.2., señala que los traslados son “...operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.

Que, por lo anterior, se requiere un traslado presupuestal interno en el presupuesto de funcionamiento por valor de \$170.941.715, para los rubros presupuestales Servicios de seguros generales de responsabilidad civil, Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato), Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato), Servicios generales de recolección de otros desechos con el fin de cubrir necesidades y así garantizar el funcionamiento de la entidad.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el representante de la entidad.



RESOLUCIÓN No. 3235 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Efectuar el siguiente traslado interno en el Presupuesto de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2022, por valor de **CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$170.941.715)**, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTRACRÉDITO
O2	Gastos	\$ 170.941.715
O21	Funcionamiento	\$ 170.941.715
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 170.941.715
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 170.941.715
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 170.941.715
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 1.397.859
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	\$ 1.397.859
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	\$ 1.397.859
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	\$ 1.397.859
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	\$ 1.397.859
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	\$ 1.825.792
O21202020070373123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	\$ 1.825.792
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 154.694.512
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	\$ 18.061.168
O21202020080282199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	\$ 10.889.167
O21202020080282221	Servicios de contabilidad	\$ 7.172.001
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	\$ 72.739.107
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 17.389.650
O21202020080484131	Servicios móviles de voz	\$ 20.003.910
O21202020080484210	Servicios básicos de Internet	\$ 28.819.690
O21202020080484612	Servicios de transmisión de programas de televisión	\$ 6.525.857
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	\$ 17.216.237
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	\$ 17.216.237



RESOLUCIÓN No. 3235 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$ 46.678.000
O2120202008078711001	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	\$ 6.678.000
O2120202008078715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	\$ 40.000.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 13.023.552
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$ 13.023.552
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	\$ 11.673.146
O21202020090494211	Servicios de recolección de desechos hospitalarios y otros desechos biológicos peligrosos	\$ 1.350.406
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$ 170.941.715

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CRÉDITO
O2	Gastos	\$ 170.941.715
O21	Funcionamiento	\$ 170.941.715
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 170.941.715
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 170.941.715
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 170.941.715
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 80.110.081
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	\$ 80.110.081
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	\$ 80.110.081
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	\$ 80.110.081
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	\$ 80.110.081
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 79.535.134
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	\$ 79.535.134
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	\$ 24.433.539
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	\$ 55.101.595
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 11.296.500
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$ 11.296.500
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	\$ 11.296.500
TOTAL CRÉDITOS		\$ 170.941.715



RESOLUCIÓN No. 3235 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los _____

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria de Integración Social

Elaboró: Diana Lizbeth Ramírez - Profesional Grupo de Presupuesto.
Revisó: Deisy Yolima Gutiérrez Herrera – Asesora de Recursos Financieros
Revisó: Carlos Javier Muñoz Sánchez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Nasly Milena Pisciotti Duque – Subdirectora Administrativa y Financiera (E)
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares- Directora de Gestión Corporativa



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022.12.14.22.1726-ac0714-7/570662
2022-12-15T10:02:55-05:00 - Pagina 5 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. 3235 DE 14 DICIEMBRE TRASLADO INTERNO \$
170.941.715 Funcionamiento
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20221214-221726-ac07f4-77570662

Creación:2022-12-14 22:17:26

Estado:Finalizado

Finalización:2022-12-15 01:02:47

Firma: Secretaria de Integración Social

Margarita Barraquer Sourdis
39776077
mbarraquer@sdis.gov.co

Aprobación: Directora de Gestión Corporativa

Gina Alexandra Vaca Linares
51935478
gvaca@sdis.gov.co
Directora de Gestión Corporativa
Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221214-221726-ac07f4-77570662
2022-12-15T01:02:55-05:00 - Pagina 7 de 8





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-12-14-22-1726-ac07f4-77570662
2022-12-15T01:02:55-05:00 - Página 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOL. 3235 DE 14 DICIEMBRE TRASLADO INTERNO \$
170.941.715 Funcionamiento
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20221214-221726-ac07f4-77570662

Creación: 2022-12-14 22:17:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-12-15 01:02:47

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Profesional Universitario Código 219 Gra Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-12-14 22:17:27 Lec.: 2022-12-14 22:17:34 Res.: 2022-12-14 22:17:42 IP Res.: 190.252.134.68
Revisión	DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA dgutierrezh@sdis.gov.co ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-12-14 22:17:42 Lec.: 2022-12-14 22:22:23 Res.: 2022-12-14 22:23:30 IP Res.: 186.86.33.48
Revisión	CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHEZ cjmunozs@sdis.gov.co JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-14 22:23:30 Lec.: 2022-12-14 22:25:19 Res.: 2022-12-14 22:44:13 IP Res.: 190.147.18.239
Aprobación	Nasly Milena Piscioti Duque npiscioti@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaria Distrital de Integración Soc	Aprobado	Env.: 2022-12-14 22:44:13 Lec.: 2022-12-14 22:48:29 Res.: 2022-12-14 22:48:33 IP Res.: 186.155.140.198
Aprobación	Gina Alexandra Vaca Linares gvaca@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-12-14 22:48:33 Lec.: 2022-12-14 22:50:05 Res.: 2022-12-14 22:50:16 IP Res.: 186.29.215.38
Firma	Margarita Barraquer Sourdis mbarraquer@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-12-14 22:50:16 Lec.: 2022-12-15 00:59:56 Res.: 2022-12-15 01:02:47 IP Res.: 191.156.61.218